

Guayaquil, 23 de febrero de 2018

SEÑOR
JORGE ENRIQUE QUIMIS QUIMIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

127866
88399-1107

Cúpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA IMJOVES S. A.**, en su sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **INMOBILIARIA IMJOVES S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 27 de Julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 06 de Agosto del 2007.

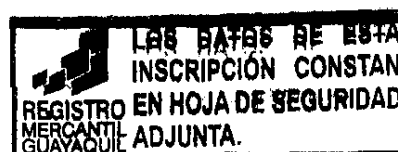
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


ECON. YELENA SOSA VALERO
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **INMOBILIARIA IMJOVES S. A.**, para la cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en Guayaquil, 23 de febrero de 2018.


JORGE QUIMIS QUIMIS
C.C. 091902416-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.330
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA IMJOVESA S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE QUMIS QUIMIS**, de fojas 32.049 a 32.052, Registro de Nombramientos número 9.025.

ORDEN: 33330



Guayaquil, 04 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0386598